



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0120 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, **11 ABR. 2014**

Visto, el Oficio N° 166-2014-GORE-ICA-DRTPE de fecha 03 de Abril del presente año, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,400.00)** de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** para el pago de Incentivos Laborales del personal de la Dirección antes mencionada; correspondiente al mes de Abril del año en curso según el siguiente detalle:

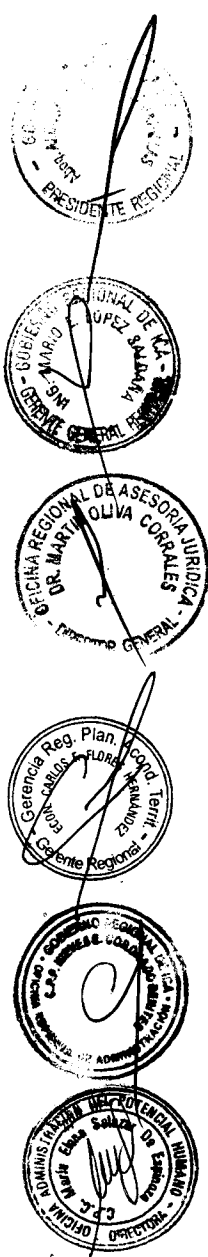
ANEXO 01

| META | INCENTIVOS LABORALES | N° PLANILLA |
|-----------|-------------------------|-------------|
| META 0036 | 12,320.00 | 005 |
| META 0057 | 18,080.00 | 006 |
| | 30,400.00 | |

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

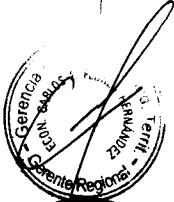
SE RESUELVE:

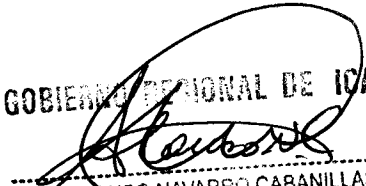
ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **de TREINTA MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,400.00)** correspondiente al mes de Abril del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** de la Meta 0036 y 0057 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Primer Considerando de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0036 Gestión Administrativa y Meta 0057 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL